

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**5523** Orden AAA/916/2013, de 23 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/801/2013, de 7 de mayo, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, becas de formación práctica en el área de desarrollo rural y política forestal para titulados superiores.

Advertido error en la Orden AAA/801/2013, de 7 de mayo, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, becas de formación práctica en el área de desarrollo rural y política forestal, para titulados superiores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 2013, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 36141, apartado segundo, punto 2, donde dice: «La cuantía de estas becas será de 1.300 euros mensuales», debe decir: «La cuantía de estas becas será de 1.200 euros mensuales».

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), la Directora General de Desarrollo Forestal y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.